

## 5. Anuncios

### 5.2. Otros anuncios oficiales

#### CONSEJERÍA DE SOSTENIBILIDAD, MEDIO AMBIENTE Y ECONOMÍA AZUL

*Anuncio de 5 de marzo de 2024, de la Secretaría General Técnica, de notificación en procedimiento administrativo que se cita.*

En virtud de lo dispuesto en los artículos 44 y 46 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, y una vez intentada sin efecto su notificación a los interesados, por el presente anuncio se notifica el acto administrativo que a continuación se relaciona. El texto íntegro del mencionado acto se encuentra a disposición de las personas interesadas en el Servicio de Recursos y Régimen Sancionador de la Secretaría General Técnica de la Consejería de Sostenibilidad, Medio Ambiente y Economía Azul, sito en Avenida de Manuel Siurot, núm. 50, 41013 de Sevilla, donde podrán comparecer en el plazo de 10 días a partir del día siguiente al de la publicación del presente anuncio. La notificación se entenderá producida a todos los efectos legales desde el día siguiente al de la publicación de este anuncio en el Boletín Oficial del Estado.

Expte.: DS 00758/2023.

Acto notificado: Trámite de audiencia en el procedimiento administrativo sancionador HU/0251/23 por infracción grave tipificada en el artículo 44.B) de la Ley 8/1999, de 27 de octubre, del Espacio Natural de Doñana, por «estacionamiento de vehículo matrícula BI2331CM, con el que se relaciona al denunciado, por encontrarse en zona de pasto seco y masa forestal, en las inmediaciones del aparcamiento existente y habilitado para estacionar y acceder a la playa Rompeculos, dentro del Espacio Natural de Doñana».

Interesados: Ahmed Ennakheli.

Sevilla, 5 de marzo de 2024.- La Secretaria General Técnica, Rafaela Artacho Gant.

«La presente notificación se hace al amparo de lo dispuesto en el art. 44 de la Ley 39/2015, y con carácter previo a su preceptiva publicación en el Boletín Oficial del Estado, que será la determinante a los efectos de su notificación.»